

20m

ga los mantenimientos necesarios y aprovisionados como  
 los, mediante tener a cubierto con el interesado  
 los derechos de millones en trescientos Reales  
 e publica a la ciudad de Sevilla de amparar a do  
 Alcazede y Veintidos de do. Paquede  
 xxi y la es atento estar a mudado por el tal  
 500 / Deseo que dello venia a lo publico - Lari  
 mismo selio Petuon de Antonio Merque  
 Bernabe Mayor Diputado de Alcazede; Salu  
 Arze Diputado del lugar de Romalor y Pedro de  
 Arde morador en el de Alcazede y representando  
 Benen a vendados los de Alcazede y de un  
 de millones de do. lugares y tiempo y precio  
 que estan obligados en conseruacion de comprar  
 laese en esta obligacion El consumo de la  
 vino y aceite de los Parages de Durus y Legu y  
 de la de Aguer a donde van que en ellos no ay  
 de comprar de aver a la Carnizera en esta  
 ara sea puesto todo ello mediante aver se a cubierto  
 con Dn Sebastian de Pina Recaudador de las  
 derechos de millones en trescientos Reales y  
 tiempo y mudo de aver de aver de a su cargo  
 las ventas referidas veniendo a no lo grande  
 por cinco dias de los Veintidos de ambos lugares  
 pues se a pagar de su Caudal lo que no de a deudas  
 ni que de a deudas en ellos sino tambien de los de  
 Reales y de las municipales de la Ciudad de Sevilla  
 el que duplicando sede a todo lo que se a deudas  
 para Combenca sacando de modo que se a deudas  
 de la Carnizera y que no se a deudas de las  
 Dimaque Carre de En el de Alcazede para que  
 dan pagar los millones de Alcazede y de un  
 el de Dn Sebastian de Pina de los abes Vito a do  
 Sebastian de Pina sobre la Pretension del liquidador

